Villarrica, 31 de agosto de 2020

DICTAMEN POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTSAL DE 750 KVA, REUBICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA Y ORDENAMIENTO ELÉCTRICO EN MT.

ANTECEDENTES

1- Visto las nuevas obras que vienen ejecutándose en el Mini Campus de la UNVES, como ser la 4ta Etapa de la construcción del Bloque de Aulas N° 2 y el nuevo Bloque para el Comedor Universitario y oficinas para el área Académica, además de los Bloques existentes que abarca el edificio Administrativo y el Bloque de Aulas N° 1; para alimentar eléctricamente los bloques mencionados se cuenta con el transformador tipo pedestal trifásico de 300KVA que a la fecha estaría resultando insuficiente para cubrir todos estos locales, por lo cual surge la imperiosa necesidad de distribuir apropiadamente la energía eléctrica para el normal funcionamiento de las actividades en toda la Institución. Ante esto, es necesario adquirir otro transformador trifásico de mayor capacidad que trabaje conjuntamente con el existente y sea adecuado para satisfacer y distribuir la energía eléctrica a los distintos locales. Así también es importante reubicar el transformador existente para un eficiente ordenamiento eléctrico en media tensión (MT).

2- En ese sentido, fue necesaria la contratación de los servicios del Ingeniero Electromecánico Néstor Bogado para la elaboración de un Proyecto de ordenamiento eléctrico en MT del Mini Campus de la UNVES ubicado en el Bvar. Río Apa c/ Tape Pyta, de la ciudad de Villarrica. El proyecto incluye la adquisición de un transformador tipo pedestal trifásico de 750 KVA y la reubicación del transformador trifásico tipo pedestal de 300 KVA, los trabajos a ejecutar, equipos, materiales, especificaciones técnicas, planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto para llevar adelante la presente licitación.

3- En fecha 13 de agosto de 2020 se ha recibido por Mesa de Entrada de Secretaría General, con Expediente N° 2640/2020, el Proyecto de ordenamiento eléctrico para la distribución en media tensión (MT) del campus, el cual incluye el costo estimativo para llevar adelanta la licitación.

4- Teniendo en cuenta el Proyecto presentado por el profesional asignado y para el inicio del proceso de la elaboración de precios de referencia del llamado de "ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTSAL DE 750 KVA, REUBICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA Y ORDENAMIENTO ELÉCTRICO EN MT" fueron remitidas las solicitudes de presupuestos a 22 (veintidós) empresas, a sus respectivos correos electrónicos en fecha 21 de agosto de 2020 adjuntándose la descripción de los ítems, las cantidades, los planos y las especificaciones técnicas; en dicha oportunidad acusaron recibo del correo las empresas Jeroviapy SRL, Mancuso & CIA S.R.L., Moriba Ingeniería S.R.L. y Siemi S.R.L.. Se recurrió nuevamente a la solicitud el 27 de agosto de 2020 a una empresa y el 28 de agosto a los correos electrónicos de las 22 (veintidós) empresas consultadas inicialmente que figuran en el rubro e indicadas en la Planilla de **"Solicitud de Presupuesto a Empresas"** adjuntándose la descripción de los ítems, las cantidades, los planos y las especificaciones técnicas (también un archivo en formato autocad donde se detalla el cuadro de diagrama unifilar MT/BT proyectado y layout general de bloques y propuesta de readecuación).

5- Hasta la fecha de elaboración del presente Dictamen ninguna de las empresas consultadas ha remitido su presupuesto.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de Cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 1890/2020: "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03*", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", e indica: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia*".

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

Cabe mencionar, que por la naturaleza de los equipos y trabajos que la institución requiere (complejidad y particularidad), considerando que la adquisición de este tipo de transformador, así como la reubicación del equipo existente son trabajos muy específicos y deben realizarse a medida de acuerdo a las exigencias del predio de la Universidad y los locales y edificios que en el funcionan, motivo por el cual no es posible comparar exactamente con otras adjudicaciones de instituciones públicas y/o privadas; así también, las empresas consultadas sobre los precios de referencia no han respondido ni enviado sus presupuestos a esta Convocante, por lo cual no ha sido posible la obtención de precios de referencia por otras fuentes, como ser adjudicaciones anteriores ya sea de la institución o de otras instituciones, por lo tanto, para este proceso en particular no es viable una combinación de dos o más métodos para la estimación de precios referenciales a ser utilizados para el llamado a contratación.

Se deja así constancia que para la fijación del precio referencial del presente procedimiento a contratación, se cree conveniente utilizar el Presupuesto presentado por el Ingeniero Electromecánico Néstor Bogado, el cual se incluye dentro de los documentos de los antecedentes del presente Dictamen, los cuales constituyen la base de la estimación de costos que se indica en la "Planilla de Precios Referenciales".

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que a la fecha ninguna de las empresas consultadas ha remitido su presupuesto, en base a las especificaciones y necesidades de la Convocante y atendiendo a la complejidad de los trabajos a ser realizados en el Campus del Rectorado de la UNVES, **se opta para este proceso en particular seleccionar como precio referencial para cada ítem/sub ítem los precios indicados en el Proyecto elaborado por el Ing. Néstor Bogado**, los cuales se indican en la **"Planilla de Precios Referenciales Unitarios"**. Esto considerando que dicho Proyecto fue elaborado en base a las necesidades de la institución, con datos actuales para contar con un ordenamiento eléctrico en media tensión para el correcto funcionamiento eléctrico de todos los bloques de aulas y locales del Mini Campus de la UNVES, como así también la reubicación necesaria del transformador existente dentro del predio, adquisición de un nuevo transformador y todos los accesorios y trabajos inherentes que se requieran.

Lic. José I. Arriola Jimenez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Se adjuntan los siguientes:
Copia de la Resolución DNCP 1890/2020.
Copia de la solicitud de presupuesto y respuesta.
Copia del Proyecto Eléctrico de Ordenamiento Eléctrico en MT.

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTSAL DE 750 KVA, REUBICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA Y ORDENAMIENTO ELÉCTRICO EN MT.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio 1 Ing. Nestor Bogado	Monto Total
1	39121002-003	Adquisición de Transformador 750 kVA, reubicación de trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT				
1.1		Transformador 750 kVA	Un	1	101.925.000	101.925.000
1.2		Alimentador MT Trafo 750 kVA, 3x1x50 mm2 Alu	ml	40	125.000	5.000.000
1.3		Alimentador BT Dirección administrativa 3x1x150 + 1x95 mm2 Cu	ml	20	331.000	6.620.000
1.4		Alimentador BT Auditorio 3x(3x1x185) + 2x185 mm2 cu	ml	40	1.210.000	48.400.000
1.5		Alimentador principal 3x(3x1x240) + 2x240 mm2	ml	6	1.591.000	9.546.000
1.6		Termomagnética 3x250A (Direccion Administrativa)	Un	1	1.615.000	1.615.000
1.7		Termomagnética 3x1000A regulable (Auditorio)	Un	1	9.350.000	9.350.000
1.8		Termomagnética 3x1250A regulable (Trafo 750 kVA)	Un	1	10.410.000	10.410.000
1.9		Gabinete de distribución BT y conexionado alimentadores (Según esc	Gl	1	2.200.000	2.200.000
1.10		Electroducto pvc 100 mm (Alimentador MT)	ml	40	4.750	190.000
1.11		Electroducto pvc 100 mm (Alimentador Dirección administrativa) 2 ca	ml	20	9.500	190.000
1.12		Electroducto pvc 100 mm (Alimentador auditorio) 3 caños	ml	40	14.250	570.000
1.13		Alimentador MT trafo 300 kva, 3x1x50 mm2 alu	ml	70	125.000	8.750.000
1.14		Alimentador BT comedor 3x1x95x+x1x50 mm2	ml	35	216.000	7.560.000
1.15		Alimentador BT politecnica 2x(3x1x95) + 1x95 mm2	ml	70	421.000	29.470.000
1.16		Alimentador principal 2x(3x1x150) + 1x150 mm2	ml	6	632.000	3.792.000
1.17		Termomagnética 3x200A (Comedor)	Un	1	1.565.000	1.565.000
1.18		Termomagnética 3x630 A regulable para Trafo 300 kVA	Un	1	4.850.000	4.850.000
1.19		Gabinete de distribución BT y conexionado alimentadores	Gl	1	2.200.000	2.200.000
1.20		Electroducto pvc 100 mm (Alimentador MT)	ml	70	4.750	332.500
1.21		Electroducto pvc 100 mm (Alimentador comedor)	ml	35	4.750	166.250
1.22		Electroducto pvc 100 mm (Alimentador politecnica) 2 caños	ml	70	9.500	665.000
1.23		Gabinete de distribución MT (4 posiciones)	UN	1	34.087.500	34.087.500
1.24		Servicio e instalación de transformador	GL	1	9.800.000	9.800.000
Precio Total IVA INCLUIDO						299.254.250

FECHA DE ELABORACION: 31/08/2020

Lic. José L. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL DE 750 KVA, REUBICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA Y ORDENAMIENTO ELÉCTRICO EN MT

SOLICITUD DE PRESUPUESTO A EMPRESAS

N°	NOMBRE	RUC	TELEF	EMAIL
1	ANGEL MAZACOTTE RODRIGUEZ	834363-2	021-425336/0984-325.982	ingenieriamontec@gmail.com
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	021-553407/0981405452	tesingenieria@gmail.com
3	ELECTROMEC INDUSTRIAL S.A.	80061888-2	021/503-413/0984/731-673	emisa@emisa.com.py
4	EMILIO GOTZE PETERSEN	528488-0	021-672778/981614614	licitaciones@gotze.com.py
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	021 560 220/0981 157 679	emporio.ferre@gmail.com
6	FIDEL ESPINOZA PEREZ	1670820-2	021-231713/971361435	fidelespinoza_py@yahoo.com.ar
7	GOTZE INGENIERIA SA	80046302-1	021-672778/9	gotzesa@gotze.com.py
8	INGEMON SA	80008712-7	021-298 569/0981412620	ingemon@ingemon.com.py
9	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	80055385-3	021-232594	info@itesa.com.py
10	INTECH S.R.L.	80026795-8	021-676 509 /0973141205	intechasu@gmail.com
11	JAVIER RECALDE ENCINA	3723322-0	021-754058/0981296090	asistencia@jringenieria.com.py
12	JEROVIAPY S.R.L.	80046192-4	021-909554/0981654 659	jeroviapy@gmail.com
13	MANCUSO & CIA SRL	80028337-6	021-653371/0981252 900	mancusosrl@hotmail.com
14	MORIBA INGENIERIA S.R.L	80094636-7	021-201594/0985 792220	moribasrl@gmail.com
15	NESTOR MANUEL SANTA CRUZ PEREZ	2078008-7	021-231575/0975719152	nettcruz@hotmail.com
16	OMEGA INGENIERIA SRL	80016128-9	021-576342/0983 345004	omega@omega.com.py
17	Pegasus S.A. - Empresa Constructora	80067864-8	021-902528/0982145423	pegasuss.a@hotmail.com
18	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1	021-513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com
19	SIEMI SRL	80001194-5	021-301225/0971228950	nfleitas@siemi.com.py
20	TRAFOSUR SA	80026314-6	021-296595/284173/295308	trafosur@trafosur.com.py
21	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	80002139-8	021-500162/981559595	trafopar@trafopar.com.py
22	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	80023115-5	021-680861/981858106	marcia.nueva@vis.com.py

Lic. José [illegible] Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

POLI-SERVICE
Sociedad Anonima
La solucion inteligente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 13 AGO 2020 Hora: 11:28
Firma: Noelia Quiñonez
Exp. Nº 0002640 Folios: 19 hojas + 1 CD.

Villarrica, 11 de agosto del 2020

Sres.
Universidad Nacional de Villarrica (UNVES)
Presente

Atte.: Prof. Mtr. Simon Benítez

Ref.: Nº. 1423/20-Proyecto ordenamiento MT

De mi consideración:

A través de esta hago entrega del proyecto de ordenamiento eléctrico que se me há comisionado correspondiente a la distribución en media tensión (MT) del campus ubicado en Bv. Rio Apa y Tapé pytá.

Se adjuntan los siguientes documentos que forman parte de este proyecto son:

1- Consideraciones generales
2- Cálculos técnicos
3- Cálculos de costos
4- Especificaciones técnicas
5- Anexos (Planos y cuadros)
6- Se incluye además un CD con todos los documentos en formato digital..

Sin otro particular me despido atentamente quedando a sus gratas órdenes.

Ing. Néstor Bogado
Poliservice S.A.

Colon C. Cnel. Bogado Tel. 0541-42742 0983-980154
email poliservicesa@gmail.com VillarricaParaguay

Vto. 13.09.2020

A UOC, DGAyF y Com. Téc. Construcción
Para su conocimiento y procedimiento conforme a las normativas.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

Universidad Nacional de Villarrica (UNVES)
Proyecto de ordenamiento eléctrico en MT

1-Consideraciones generales:

El sitio objeto de este trabajo se halla ubicado en el predio del campus de la Universidad Nacional de Villarrica (UNVES) sede Guairá, ubicado en la calle Bv. Rio Apa c/ Tapé pytá del barrio Ybaroty-Villarrica.

Para el estudio de cargas se clasificó a las instalaciones de acuerdo a los siguientes bloques:

1) Dirección Administrativa: Oficinas administrativas
2) Auditorio: Edificio del auditorio, biblioteca y aulas.
3) Rectorado : Oficina del Rectorado de la UNVES
4) Politécnica: Edificio de Facultad Politécnica, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y Laboratorio
5) Comedor: Edificio de comedor y departamento de informática.

El trabajo consistió en el relevamiento de cargas según tableros en cada uno de los bloques a los que se sumaron las cargas que serán instaladas en el futuro inmediato, tomando estos resultados como base de cálculos.

2-Cálculos técnicos:

De acuerdo a los datos obtenidos se ha trabajado según el siguiente detalle:

2.1) Dirección Administrativa: Actualmente se tiene una carga total instalada en tablero de 143.6 kw con una llave general de 3x50 A equivalente a 33 kw. Según información proveída por la UNVES en este bloque se prevé la instalación de 17 equipos de aire acondicionado . De esta manera se ha estimado para un futuro a corto plazo:

- Potencia nstalada: 284.46 kw
- Potencia demandada: 170.68 kw
- Factor de demanda. 0.6

2.2) Auditorio: Actualmente se tiene una carga total instalada en tablero de 554.18 kw con una llave general de 3x300 A equivalente a 198 kw. Según información proveída por la UNVES en este bloque se prevé la instalación de 24 equipos de aire acondicionado de 36000 Btu, 8 equipos de aire acondicionado de 18.000 Btu . De esta manera se ha estimado para un futuro a corto plazo:

- Potencia nstalada: 980.3 kw
- Potencia demandada: 588.2 kw
- Factor de demanda. 0.6

2.3) Rectorado: Actualmente se tiene una carga total instalada en tablero de 97.68 kw con una llave general de 3x100 A equivalente a 66 kw. Según información proveída por la UNVES en este bloque no se planea aumentos de carga a corto plazo.

Ing. Néstor Bogado

Universidad Nacional de Villarrica (UNVES)
Proyecto de ordenamiento eléctrico en MT

2.4) Politécnica: : Actualmente se tiene una carga total instalada en tablero de 407.2 kw con una llave general de 3x400 A equivalente a 264 kw. Según información proveída por la UNVES en este bloque no se planea aumentos de carga a corto plazo.

2.5) Comedor: Este bloque está actualmente en construcción pero se estima que tendrá una carga total instalada en tablero de 237.1 Kw al que si aplicamos el mismo factor de demanda utilizado en los demás bloques tendríamos una potencia total demandada de 142.3 Kw.

Favor referirse a la lámina 1

En base a esta disposición de cargas se han analizado tres escenarios posibles:

Alternativa 1: **Favor referirse a la lámina 2**

- Instalación de un transformador nuevo de 750 Kva **a ser ubicado bajo la escalera metálica inferior bloque auditorio**. De esta manera sobre este transformador quedarían las cargas del bloque Auditorio y de la Dirección administrativa.
  - Potencia nstalada: 1264.7 Kw
  - Potencia demandada: 758.82 Kw
  - Factor de demanda: 0.6 (Aproximadamente)
- Reutilizacion del transformador de 300 Kva **a ser ubicado al costado norte del comedor.** De esta manera sobre este transformador quedarían las cargas del bloque comedor y de politécnica
  - Potencia nstalada: 644.3 Kw
  - Potencia demandada: 310.1Kw
  - Factor de demanda: 0.48 (Aproximadamente)

Alternativa 2: **Favor referirse a la lámina 3**

- Instalación de un transformador nuevo de 750 Kva **a ser ubicado a 3 mts. del sitio actual del transformador de 300 kva**. De esta manera sobre este transformador quedarían las cargas del bloque Auditorio y de la Dirección administrativa.
  - Potencia instalada: 1264.7 Kw
  - Potencia demandada: 758.82 Kw
  - Factor de demanda: 0.6 (Aproximadamente)
- Reutilizacion del transformador de 300 Kva **a ser ubicado al costado NORTE del comedor.** De esta manera sobre este transformador quedarían las cargas del bloque comedor y de politécnica
  - Potencia nstalada: 644.3 Kw
  - Potencia demandada: 310.1Kw
  - Factor de demanda: 0.48 (Aproximadamente)

Ing. Néstor Bogado

Universidad Nacional de Villarrica (UNVES)
Proyecto de ordenamiento eléctrico en MT

Alternativa 3: **Favor referirse a la lámina 4**

- Instalación de un transformador nuevo de 750 Kva **a ser ubicado al sur próximo al transformador de 300 Kva** De esta manera sobre este transformador quedarían las cargas del bloque Auditorio y de la Dirección administrativa.
  - Potencia nstalada: 1264.7 Kw
  - Potencia demandada: 758.82 Kw
  - Factor de demanda: 0.6 (Aproximadamente)
- Reutilizacion del transformador de 300 Kva **a ser ubicado al costado SUR del comedor.** De esta manera sobre este transformador quedarían las cargas del bloque comedor y de politécnica
  - Potencia instalada: 644.3 Kw
  - Potencia demandada: 310.1Kw
  - Factor de demanda: 0.48 (Aproximadamente)

En cualquiera de las tres opciones el bloque de rectorado queda intacto con el transformador de 150 Kva (El mismo tendrá una reserva de aproximadamente 200 %)

2-Cálculos de costos:

En reunión mantenida sobre las diferentes alternativas, se ha decidido optar por la primera, cuyos costos se detallan en la siguiente planilla:

Presupuesto UNVES-Modificación Eléctrica				
Propuesta Nº 1				
Concepto	Un	Cantidad	Unit. (Gs)	Total
Transformador 750 kVA	Un	1	101.925.000	101.925.000
Alimentador MT Trafo 750 kVA, 3x1x50 mm2 Alu	ml	40	125.000	5.000.000
Alimentador BT Dirección administrativa 3x1x150 + 1x95 mm2 Cu	ml	20	331.000	6.620.000
Alimentador BT Auditorio 3x(3x1x185) + 2x185 mm2 cu	ml	40	1.210.000	48.400.000
Alimentador principal 3x(3x1x240) + 2x240 mm2	ml	6	1.591.000	9.546.000
Termomagnética 3x250A (Direccion Administrativa)	Un	1	1.615.000	1.615.000
Termomagnética 3x1000A regulable (Auditorio)	Un	1	9.350.000	9.350.000
Termomagnética 3x1250A regulable (Trafo 750 kVA)	Un	1	10.410.000	10.410.000
Gabinete de distribución BT y conexionado alimentadores (Según esquema unifilar)	Gl	1	2.200.000	2.200.000
Electroducto pvc 100 mm (Alimentador MT)	ml	40	4.750	190.000
Electroducto pvc 100 mm (Alimentador Dirección administrativa) 2 caños	ml	20	9.500	190.000
Electroducto pvc 100 mm (Alimentador auditorio) 3 caños		40	14.250	570.000
Obras civiles	Gl	1	2.700.000	2.700.000
Mano de obra, grua y transporte		1	2.200.000	2.200.000
				200.916.000

Universidad Nacional de Villarrica (UNVES)
Proyecto de ordenamiento eléctrico en MT

Alimentador MT trafo 300 kva, 3x1x50 mm2 alu	ml	70	125.000	8.750.000
Alimentador BT comedor 3x1x95x+x1x50 mm2	ml	35	216.000	7.560.000
Alimentador BT politecnica 2x(3x1x95) + 1x95 mm2	ml	70	421.000	29.470.000
Alimentador principal 2x(3x1x150) + 1x150 mm2	ml	6	632.000	3.792.000
Termomagnética 3x200A (Comedor)	Un	1	1.565.000	1.565.000
Termomagnética 3x400A (Politecnica - reutilizar)	Un	0	0	
Termomagnética 3x630 A regulable para Trafo 300 kVA	Un	1	4.850.000	4.850.000
Gabinete de distribución BT y conexionado alimentadores	Gl	1	2.200.000	2.200.000
Electroducto pvc 100 mm (Alimentador MT)	ml	70	4.750	332.500
Electroducto pvc 100 mm (Alimentador comedor)	ml	35	4.750	166.250
Electroducto pvc 100 mm (Alimentador politecnica) 2 caños	ml	70	9.500	665.000
Obras civiles	Gl	1	2.700.000	2.700.000
Mano de obra , grua y transporte		1	2.200.000	2.200.000
				64.250.750

Gabinete de distribución MT (4 posiciones)		1	34.087.500	**34.087.500**

Total (Guaraníes)	**299.254.250**
Total (USD)	43.687

3) Especificaciones técnicas:

- **Transformador :** El suministro deberá ser completo en sí mismo, incluirá la totalidad de los materiales para el montaje, la mano de obra, obras civiles, equipos, la conexión correspondiente al sistema de alimentación eléctrica MT y BT del edificio, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación.

- Potencia: 750 kva
- Tipo: Pedestal trifásico
- Tensión MT: 22,900 V
- Tensión BT: 400/231 V
- Conexion MT: Triángulo
- Conexión BT: Estrella
- Refrigeración: Sistema ONAN, aceite libre de PCR
- Materiales: Construído con materiales de calidad internacional documentada mediante certificados de proveedores.
- Normas de diseño y ensayo: ANDE/IEC
- Estado: Nuevo
- Garantía: Un año

Universidad Nacional de Villarrica (UNVES)
Proyecto de ordenamiento eléctrico en MT

El transformador debe contar con Certificado de Calidad del oferente así como una constancia de disponer de la línea completa de piezas y repuestos para el mismo. De la misma manera debe acompañarse de los relatorios de pruebas y ensayos de rutina estipulados por normas ANDE y/o INTN

Deben incluírse los codos operables y/o terminales MT necesarios

- **Tablero de distribución MT:** El suministro deberá ser completo en sí mismo, incluirá la totalidad de los materiales para el montaje, la mano de obra, obras civiles, equipos, la conexión correspondiente al sistema de alimentación eléctrica MT, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación.

- Tipo: Trifásico
- Posiciones: 4 vías
- Tensión MT: 22,900 V
- Materiales: Construído con materiales de calidad internacional documentada mediante certificados de proveedores.
- Normas de diseño y ensayo: ANDE/IEC
- Estado: Nuevo
- Garantía: Un año

Deben incluírse los codos operables y/o terminales MT necesarios.

- **Cables MT subterráneo**:

- Material del conductor: Aluminio
- Seccion del conductor (mm2): 50
- Voltaje Nominal (U): 30 kV
- Voltaje Maximo de Operacion (Um): 36 Kv
- N° de Filamentos: 10
- Diametro de Filamentos (mm): 2.55
- Protector del conductor: Circular Compacto
- Aislamiento: Compuesto termoestable de Polietileno Reticulado (XLPE).
- Pantalla Metalica: Seccion de 6mm2 de Alambres de cobre con Cintas de cobre
- Recubrimiento: Compuesto termoplástico de PVC en color negro.

- **Cables BT** :

- Material del conductor: Hilos de cobre electrolítico temple blando
- Voltaje Nominal (U): 0.6/1 kV
- Protector del conductor: Circular Compacto
- Aislamiento: Compuesto termoestable de Polietileno Reticulado (XLPE).
- Cobertura interna: PVC

- Recubrimiento: Compuesto termoplástico de PVC en color negro.

- **Termomagnéticas:**

Las llaves termomagnéticas deberán cumplir con normas técnicas y de calidad nacionales e internacionales, con fijación tipo DIN y con homologación internacional según las siguientes características:

- Frecuencia: 50Hz
- Montaje: Vertical
- Nº de Polos: 3
- Tensión Nominal: 400V
- Durabilidad mínima electromecánica: 2000 operaciones
- Disparo: tipo térmico y magnético.

- **Tableros de distribución BT:** El suministro deberá ser completo en sí mismo, incluirá la totalidad de los materiales para el montaje, la mano de obra, equipos, la conexión correspondiente al sistema de alimentación eléctrica BT, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación. Los tableros deben incluír el sistem de barras adecuado a lo indicado en el esquema unifilar (Lámina 5)

  - Tipo: Construído en chapa de acero Nº 14 (Como mínimo)
  - Tratamiento: Antioxido, con pintura epóxica libre de plomo.
  - Estado: Nuevo
  - Garantía: Un año

4) Anexos:

1- Lámina Nº 5: Diagrama unifilar MT/BT proyectado

2- Lámina Nº 6: Diagrama unifilar BT actual Rectorado/dirección administrativa

3- Lámina Nº 7: Diagrama unifilar BT actual auditorio/biblioteca

4- Lámina Nº 8: Diagrama unifilar BT actual Politécnica

5- Lámina Nº 9: Diagrama unifilar BT proyectado comedor

6- Cuadro de corrientes admisibles cables proyectados (Inpaco)

7- Plano de dimensiones trafo pedestal 750 Kva

8- Plano de dimensiones puesto de derivación MT

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 21 de agosto de 2020, 9:36
Cc: ingenieriamontec@gmail.com, tesingenieria@gmail.com, emisa@emisa.com.py, licitaciones@gotze.com.py, emporio.ferre@gmail.com, fidelespinoza_py@yahoo.com.ar, gotzesa@gotze.com.py, ingemon@ingemon.com.py, info@itesa.com.py, intechasu@gmail.com, asistencia@jringenieria.com.py, jeroviapy@gmail.com, mancusosrl@hotmail.com, moribasrl@gmail.com, nettcruz@hotmail.com, omega@omega.com.py, pegasuss.a@hotmail.com, licitacion@recordelectric.com, nfleitas@siemi.com.py, trafosur@trafosur.com.py, trafopar@trafopar.com.py, marcia.nueva@vis.com.py

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

5 adjuntos

Especificaciones Ordenamiento eléctrico.docx
43K

Planilla de Computo Métrico.xlsx

12K

Lámina 3 - Dimensiones MT Pedestal 750 KVA.pdf
252K

Lámina 4 - Plano Puesto derivacion MT.pdf
242K

UNVES_planos laminas 1 y 2.dwg
266K

Universidad Nacional de Villarrica (UNVES)
Proyecto de ordenamiento eléctrico en MT

Adquisición de un transformador de 750KVA y ordenamiento eléctrico en MT en el Mini Campus del Rectorado de la UNVES.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
1	Transformador 750 kVA	Un	1	Indicar	Indicar
2	Alimentador MT Trafo 750 kVA, 3x1x50 mm2 Alu	ml	40	Indicar	Indicar
3	Alimentador BT Dirección administrativa 3x1x150 + 1x95 mm2 Cu	ml	20	Indicar	Indicar
4	Alimentador BT Auditorio 3x(3x1x185) + 2x185 mm2 cu	ml	40	Indicar	Indicar
5	Alimentador principal 3x(3x1x240) + 2x240 mm2	ml	6	Indicar	Indicar
6	Termomagnética 3x250A (Dirección Administrativa)	Un	1	Indicar	Indicar
7	Termomagnética 3x1000A regulable (Auditorio)	Un	1	Indicar	Indicar
8	Termomagnética 3x1250A regulable (Trafo 750 kVA)	Un	1	Indicar	Indicar
9	Gabinete de distribución BT y conexionado alimentadores (Según esquema unifilar)	Gl	1	Indicar	Indicar
10	Electroducto pvc 100 mm (Alimentador MT)	ml	40	Indicar	Indicar
11	Electroducto pvc 100 mm (Alimentador Dirección administrativa) 2 caños	ml	20	Indicar	Indicar
12	Electroducto pvc 100 mm (Alimentador auditorio) 3 caños	ml	40	Indicar	Indicar
13	Alimentador MT trafo 300 kva, 3x1x50 mm2 alu	ml	70	Indicar	Indicar
14	Alimentador BT comedor 3x1x95x+x1x50 mm2	ml	35	Indicar	Indicar
15	Alimentador BT Politécnica 2x(3x1x95) + 1x95 mm2	ml	70	Indicar	Indicar
16	Alimentador principal 2x(3x1x150) + 1x150 mm2	ml	6	Indicar	Indicar
17	Termomagnética 3x200A (Comedor)	Un	1	Indicar	Indicar
18	Termomagnética 3x630 A regulable para Trafo 300 KVA	Un	1	Indicar	Indicar
19	Gabinete de distribución BT y conexionado alimentadores	Gl	1	Indicar	Indicar
20	Electroducto pvc 100 mm (Alimentador MT)	ml	70	Indicar	Indicar
21	Electroducto pvc 100 mm (Alimentador comedor)	ml	35	Indicar	Indicar
22	Electroducto pvc 100 mm (Alimentador Politécnica) 2 caños	ml	70	Indicar	Indicar
23	Gabinete de distribución MT (4 posiciones)	UN	1	Indicar	Indicar
24	Servicio e instalación de transformador	GL	1	Indicar	Indicar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Generalidades

Los trabajos solicitados en esta licitación se refieren a la provisión e instalación de un transformador trifásico de 750 KVA tipo pedestal con puesto de distribución, reubicación de un transformador de 300 KVA y reordenamiento eléctrico en MT, para lo cual se deberán proveer los materiales, accesorios, insumos, mano de obra y de obras civiles necesarios para la provisión, montaje y puesta en marcha, así como la reubicación del transformador de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT de los mismos y su puesta en funcionamiento.

Se deberá especificar marca y procedencia de los equipos a ser instalados. El adjudicado garantizará el buen funcionamiento de los mismos, deberán contar con una garantía de fábrica y garantía de mano de obra de instalación escrita, extendida por 1 (un) año como mínimo, a partir de la Recepción Definitiva de los trabajos.

Se deberán adjuntar catálogos de los equipos ofertados. Todos los materiales deberán ser inspeccionados por el Fiscal designado por parte de la UNVES antes de su montaje, una vez inspeccionado, el Fiscal dará la autorización para el montaje.

El Proveedor deberá reunir en obra todos los elementos necesarios, convenientemente protegidos y conservados, y estarán bajo su responsabilidad su guarda y custodia hasta la Recepción de los trabajos por parte de la UNVES.

Es responsabilidad exclusiva de la empresa la responsabilidad del personal a su cargo, con los debidos equipos de protección adecuada de modo a garantizar la seguridad de los trabajos y del personal.

Será responsabilidad del contratista la realización de las obras civiles necesarias para la instalación de los equipos, así como la reparación y reposición de cualquier parte afectada durante la ejecución de los trabajos.

Las instalaciones deberán cumplir con los requisitos de seguridad, prolijidad y estética.

Se deberá tomar especial cuidado en las perforaciones y/o cortes realizados en mampostería v restableciendo la seguridad y estética del lugar, por consiguiente, estos trabajos también estarán a cargo y responsabilidad del contratista.

El proveedor deberá entregar la documentación original (en formato impreso y/o digital) del equipo ofertado, incluyendo por ejemplo las especificaciones técnicas.

La oferta deberá incluir además, todos los accesorios requeridos para entregar los equipos y/o elementos en perfecto estado de operación, incluyendo todo aquello que sea necesario para el buen funcionamiento, por más que no hayan sido solicitados específicamente en este documento de requerimientos.

Todas las áreas de trabajo deberán ser conservadas limpias y libres de escombros, desperdicios o cualquier otro residuo de las obras realizadas, siendo el contratista responsable del retiro de los mismos fuera del predio de la UNVES.

Para montar el equipo hasta su respectivo lugar, el proveedor utilizará equipos y elementos apropiados. Se considerarán todas las precauciones y normas de seguridad vigentes para este tipo de trabajos. El contratista suministrará toda la ayuda técnica y humana para la correcta ejecución de los trabajos.

Las llaves a ser utilizadas en la instalación deberán ser aprobadas por parte de la fiscalización de la UNVES.

Puesta en marcha y verificación: Los costos de la provisión y puesta en marcha deben incluir todos lo necesario para el montaje y puesta en marcha: obras civiles, servicio de grúa, traslado del transformador de 750 kva y reubicación del trafo de 300 kva los lugares indicados, trámites y pagos de tasas y cánones de conexión a CLYFSA, mano de obra, así como la actualización de la carga y todas las tasas que conlleva dicho trámite. Toda la instalación será ejecutada respetando toda la reglamentación y normas vigentes en la ANDE.

Cálculos: Todos los cálculos eléctricos, soportes necesarios y resistencia mecánica, correrá por cuenta del proveedor, previa presentación de las memorias de cálculo respectivas, SI FUERE NECESARIO O A PEDIDO POR EL FISCAL POR PARTE DE LA UNVES.

Proyecto de aprobación y ejecución: a cargo de la empresa adjudicada, conforme a las normas de baja y media tensión de la ANDE.

En ningún caso se permitirá la reutilización de conductores y electroductos rígidos, antes de su

instalación el proveedor presentará muestras a la convocante para su aprobación.

No se admitirá la colocación de conductores reutilizados, será toda su longitud uniforme sin empalmes y estará regida por la norma de instalaciones eléctricas de la ANDE. En caso de ser necesaria la convocante solicitara la memoria de cálculos. El Proveedor está obligado a sustituir todos los elementos CONDUCTORES eléctricos que no funcionen.

PLAZO DE ENTREGA: 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra.

a) Instalación de un transformador nuevo de 750 Kva **a ser ubicado bajo la escalera metálica inferior (lado norte) del Bloque del Auditorio**. Sobre este transformador quedarán las cargas del bloque Auditorio y de la Dirección administrativa (Lámina 1).

- Potencia instalada: 1264.7 Kw
- Potencia demandada: 758.82 Kw
- Factor de demanda: 0.6 (Aproximadamente)

b) Reutilización del transformador de 300 Kva **a ser ubicado al costado norte del Bloque del Comedor Universitario.** Sobre este transformador quedarán las cargas del Bloque del Comedor y de la Facultad Politécnica.

- Potencia instalada: 644.3 Kw
- Potencia demandada: 310.1Kw
- Factor de demanda: 0.48 (Aproximadamente)

OBSERVACIÓN: El transformador del bloque del rectorado de 150 Kva queda intacto (El mismo tendrá una reserva de aproximadamente 200 %)

Transformador : El suministro deberá ser completo en sí mismo, incluirá la totalidad de los materiales para el montaje, la mano de obra, obras civiles, equipos, la conexión correspondiente al sistema de alimentación eléctrica MT y BT del edificio, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación.

Para el transformador de 750KVA y de 300KVA y lo que ello implique, deberá incluir la conexión y el sistema de puesta a tierra completo con valor de resistencia inferior a 3 ohm y efectuado en su totalidad con soldadura exotérmica conductor de CU 35mm2, jabalina de Tipo Copperweld de 2 mts.

- Potencia: 750 kva
- Tipo: Pedestal trifásico
- Tensión MT: 22,900 V
- Tensión BT: 400/231 V
- Conexión MT: Triángulo
- Conexión BT: Estrella
- Refrigeración: Sistema ONAN, aceite libre de PCR
- Frecuencia: 50 Hz
- Con puesta a tierra
- Materiales: Construido con materiales con homologación internacional (ISO 9001 o similar) con la presentación de certificados de proveedores.
- Normas de diseño y ensayo: ANDE/IEC
- Estado: Nuevo
- Garantía: Un año

El transformador debe contar con Certificado de Calidad (ISO 9001 o similar) del oferente, así como una constancia de disponer de la línea completa de piezas y repuestos para el mismo. De la misma manera debe acompañarse de los relatorios de pruebas y ensayos de rutina estipulados por normas ANDE y/o INTN

Deben incluirse los codos operables y/o terminales MT necesarios

También se deberá reutilizar la llave termomagnetica de 3x400A (Politécnica).

- **Tablero de distribución MT:** El suministro deberá ser completo en sí mismo, incluirá la totalidad de los materiales para el montaje, la mano de obra, obras civiles, equipos, la conexión correspondiente al sistema de alimentación eléctrica MT, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación.

  - Tipo: Trifásico
  - Posiciones: 4 vías
  - Tensión MT: 22,900 V
  - Materiales: Construido con materiales de calidad internacional documentada mediante certificados de proveedores.
  - Normas de diseño y ensayo: ANDE/IEC
  - Estado: Nuevo
  - Garantía: Un año

Deben incluirse los codos operables y/o terminales MT necesarios.

- **Cables MT subterráneo**:

- Material del conductor: Aluminio
- Sección del conductor (mm2): 50
- Voltaje Nominal (U): 30 kV
- Voltaje Máximo de Operación (Um): 36 Kv
- Nº de Filamentos: 10
- Diámetro de Filamentos (mm): 2,55
- Protector del conductor: Circular Compacto
- Aislamiento: Compuesto termoestable de Polietileno Reticulado (XLPE).
- Pantalla Metálica: Sección de 6mm2 de Alambres de cobre con Cintas de cobre
- Recubrimiento: Compuesto termoplástico de PVC en color negro.

- **Cables BT** :

- Material del conductor: Hilos de cobre electrolítico temple blando
- Voltaje Nominal (U): 0.6/1 kV
- Protector del conductor: Circular Compacto
- Aislamiento: Compuesto termoestable de Polietileno Reticulado (XLPE).
- Cobertura interna: PVC
- Recubrimiento: Compuesto termoplástico de PVC en color negro.

Termomagnéticas:

Las llaves termomagnéticas deberán cumplir con normas técnicas y de calidad nacionales e internacionales, con fijación tipo DIN y con homologación internacional según las siguientes características:

- Frecuencia: 50Hz
- Montaje: Vertical
- Nº de Polos: 3
- Tensión Nominal: 400V
- Durabilidad mínima electromecánica: 2000 operaciones
- Disparo: tipo térmico y magnético.

Tableros de distribución BT: El suministro deberá ser completo en sí mismo, incluirá la totalidad de los materiales para el montaje, la mano de obra, equipos, la conexión correspondiente al sistema de alimentación eléctrica BT, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación. Los tableros deben incluír el sistema de barras adecuado a lo indicado en el esquema unifilar (Lámina 2)

- Tipo: Construido en chapa de acero Nº 14 (Como mínimo)
- Tratamiento: Anti óxido, con pintura epóxica libre de plomo.
- Protección IP 54
- Estado: Nuevo
- Garantía: Un año

Las medidas de las bases se encuentran en los planos adjuntos.

Anexos:

1- Layout General de Bloques de Instalación
2- Lámina Nº 2: Diagrama unifilar MT/BT proyectado
3- Plano de dimensiones trafo pedestal 750 Kva.
4- Plano de dimensiones puesto de derivación MT

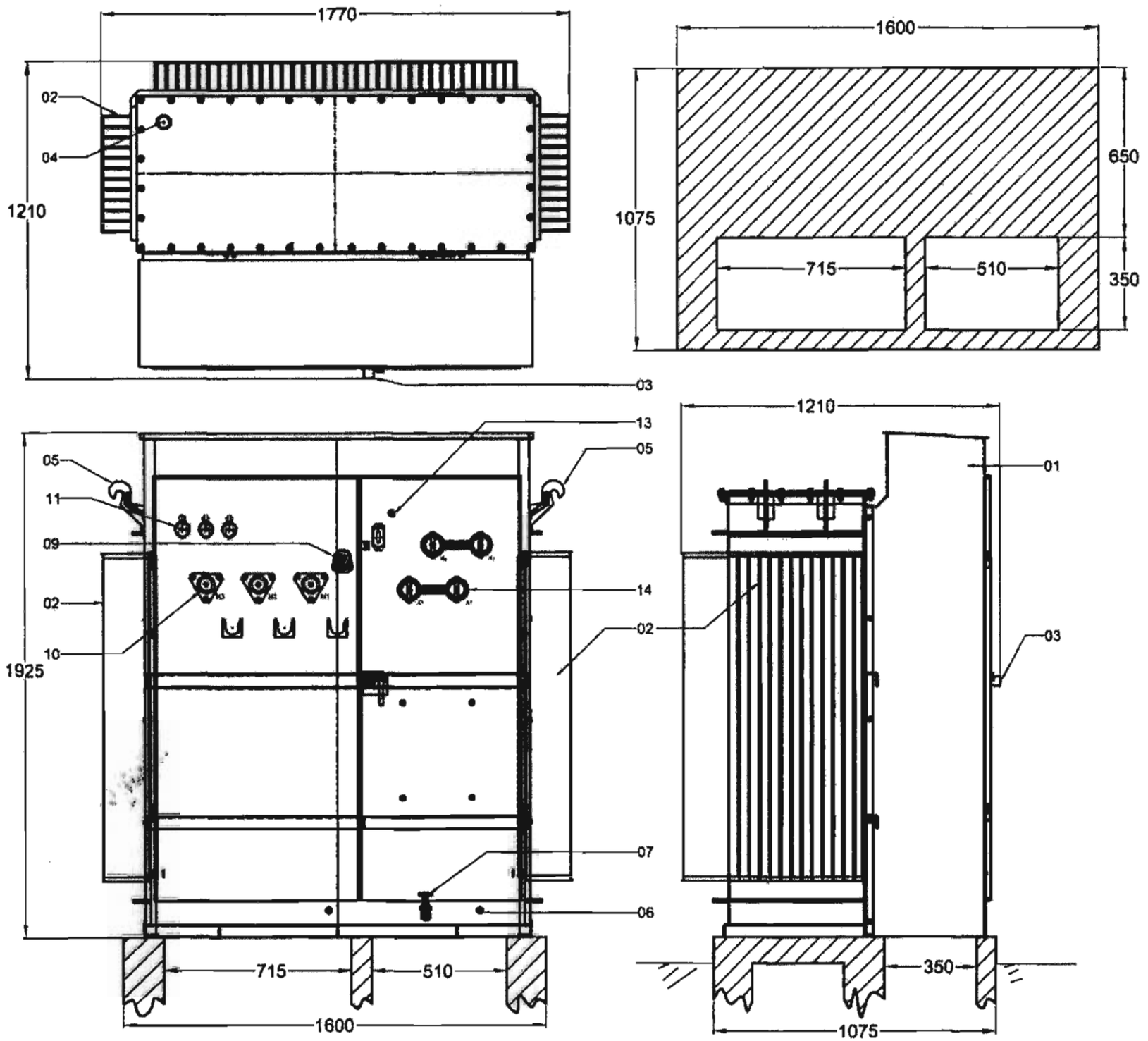
1770
1210
02
04
03
1600
1075
650
350
715
510
1210
01
03
1925
05
11
09
02
10
13
05
14
02
07
06
715
510
1600
350
1075

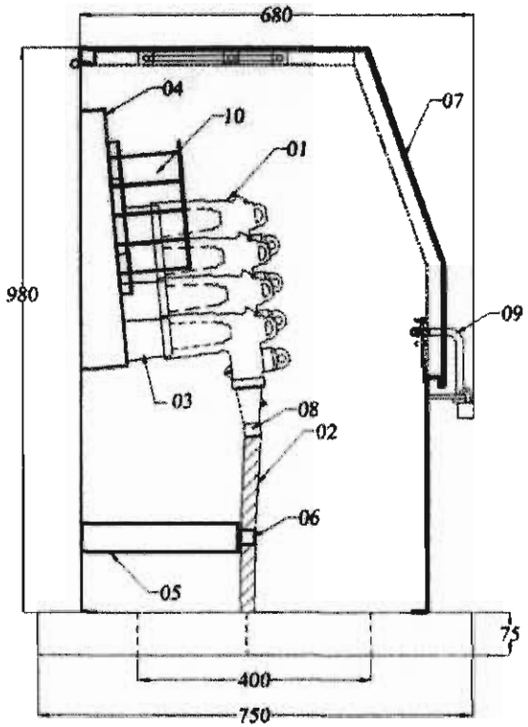

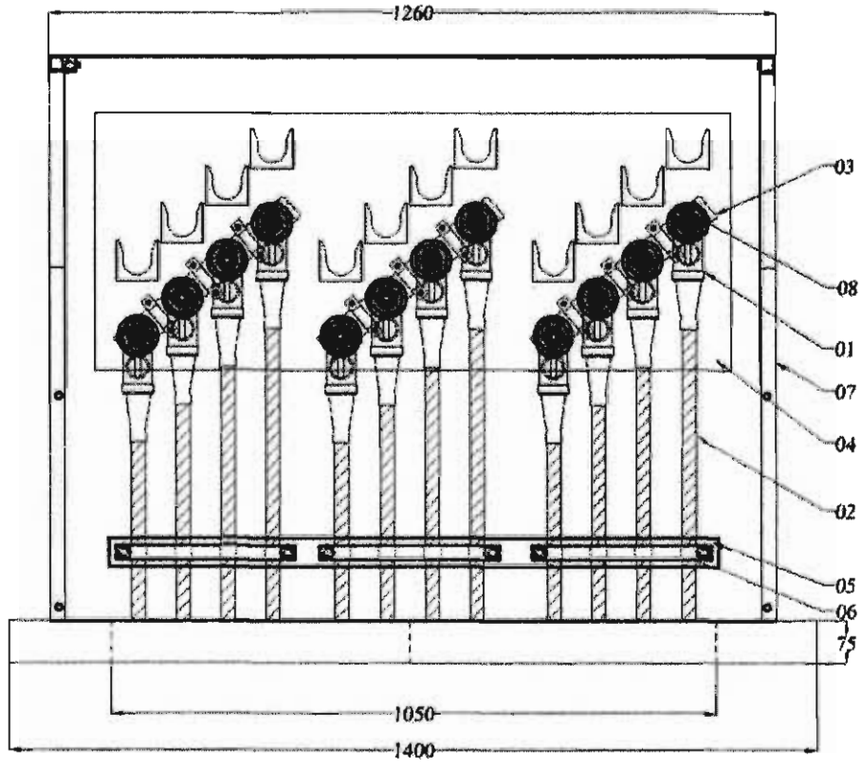

DIMENSIONES RECOMENDADAS

BASE CONCRETO

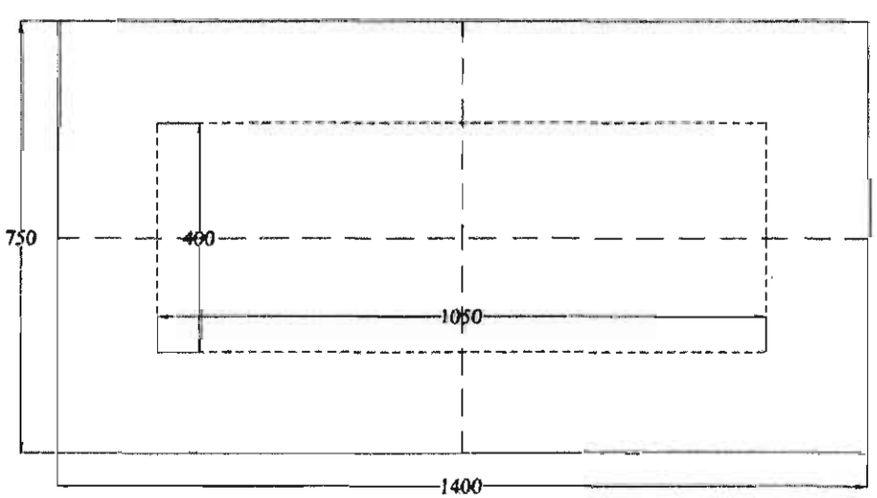

PESO BRUTO APRÓXIMADO ± 20% = 170.0 kg

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

Jeroviapy SRL <jeroviapy@gmail.com> 21 de agosto de 2020, 21:19
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Cc: ingenieriamontec@gmail.com, tesingenieria@gmail.com, emisa@emisa.com.py, licitaciones@gotze.com.py, emporio.ferre@gmail.com, fidelespinoza_py@yahoo.com.ar, gotzesa@gotze.com.py, ingemon@ingemon.com.py, info@itesa.com.py, intechasu@gmail.com, asistencia@jringenieria.com.py, mancuso srl <mancusosrl@hotmail.com>, moribasrl@gmail.com, nettcruz@hotmail.com, omega@omega.com.py, pegasuss.a@hotmail.com, licitacion@recordelectric.com, nfleitas@siemi.com.py, trafosur@trafosur.com.py, trafopar@trafopar.com.py, marcia.nueva@vis.com.py

Acuso recibo.

El vie., 21 ago. 2020 a las 9:37, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@unves.edu.py>) escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RE: Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

mancuso srl <mancusosrl@hotmail.com> 21 de agosto de 2020, 9:51
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenos Días.
Unidad Operativa de Contrataciones -UOC
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Sr. Lic. José Arriola

Hemos Recibido.
¡Muchas Gracias, Saludos Cordiales!

Tamara Mazacote
MANCUSO & CIA SRL

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Enviado: viernes, 21 de agosto de 2020 09:36
Cc: ingenieriamontec@gmail.com <ingenieriamontec@gmail.com>; tesingenieria@gmail.com <tesingenieria@gmail.com>; emisa@emisa.com.py <emisa@emisa.com.py>; licitaciones@gotze.com.py <licitaciones@gotze.com.py>; emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>; fidelespinoza_py@yahoo.com.ar <fidelespinoza_py@yahoo.com.ar>; gotzesa@gotze.com.py <gotzesa@gotze.com.py>; ingemon@ingemon.com.py <ingemon@ingemon.com.py>; info@itesa.com.py <info@itesa.com.py>; intechasu@gmail.com <intechasu@gmail.com>; asistencia@jringenieria.com.py <asistencia@jringenieria.com.py>; jeroviapy@gmail.com <jeroviapy@gmail.com>; mancusosrl@hotmail.com <mancusosrl@hotmail.com>; moribasrl@gmail.com <moribasrl@gmail.com>; nettcruz@hotmail.com <nettcruz@hotmail.com>; omega@omega.com.py <omega@omega.com.py>; pegasuss.a@hotmail.com <pegasuss.a@hotmail.com>; licitacion@recordelectric.com <licitacion@recordelectric.com>; nfleitas@siemi.com.py <nfleitas@siemi.com.py>; trafosur@trafosur.com.py <trafosur@trafosur.com.py>; trafopar@trafopar.com.py <trafopar@trafopar.com.py>; marcia.nueva@vis.com.py <marcia.nueva@vis.com.py>
Asunto: Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

MORIBA INGENIERÍA S.R.L <moribasrl@gmail.com> 21 de agosto de 2020, 11:23
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Muchas gracias, recibido
Ing. Javier Morinigo
Socio Gerente

MORIBA INGENIERIA S.R.L.

Teléfono: 595-71-201594
Celular: 595-985-792220
Dirección: Mallorquín Nº 1220 c/ Cerro Corá. Edificio Arrua. 4 Piso
Encarnación - Paraguay

El vie., 21 ago. 2020 a las 9:37, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@unves.edu.py>) escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RE: Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

Nicanor Fleitas Bareiro <nfleitas@siemi.com.py> 21 de agosto de 2020, 17:36
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Estimados Señores:

Acusamos recibo de vuestra amable solicitud de cotización. Muchas gracias. N. Fleitas B.

ING. NICANOR FLEITAS BAREIRO
DIRECTOR

(+595 971) 228 950
(+595 21) 301 225 / 6
Amancio González 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
Asunción - Paraguay
www.siemi.com.py

De: Unidad Operativa de Contrataciones [mailto:uoc@unves.edu.py]
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2020 9:37
CC: ingenieriamontec@gmail.com; tesingenieria@gmail.com; emisa@emisa.com.py; licitaciones@gotze.com.py; emporio.ferre@gmail.com; fidelespinoza_py@yahoo.com.ar; gotzesa@gotze.com.py; ingemon@ingemon.com.py; info@itesa.com.py; intechasu@gmail.com; asistencia@jringenieria.com.py; jeroviapy@gmail.com; mancusosrl@hotmail.com; moribasrl@gmail.com; nettcruz@hotmail.com; omega@omega.com.py; pegasuss.a@hotmail.com; licitacion@recordelectric.com; nfleitas@siemi.com.py; trafosur@trafosur.com.py; trafopar@trafopar.com.py; marcia.nueva@vis.com.py
Asunto: Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 21 de agosto de 2020, 10:16
Para: elmar@trafosur.com.py

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

–

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

5 adjuntos

Especificaciones Ordenamiento eléctrico.docx
43K

Planilla de Computo Métrico.xlsx
12K

Lámina 3 - Dimensiones MT Pedestal 750 KVA.pdf
252K

Lámina 4 - Plano Puesto derivacion MT.pdf
242K

UNVES_planos laminas 1 y 2.dwg
266K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

César R. Cuyer G. <crcuyer@gmail.com> 27 de agosto de 2020, 16:32
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Recibido José,
Verifico ésta noche y mañana te doy un retornomi amigo.
Saludos,
César

El jue., 27 de ago. de 2020 16:32, Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Solicitud de cotización de transformador tipo pedestal de 750 kva, reubicación de trafo de 300 y ordenamiento eléctrico en MT en el rectorado de la UNVES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 28 de agosto de 2020, 10:40
Cco: ingenieriamontec@gmail.com, tesingenieria@gmail.com, emisa@emisa.com.py, licitaciones@gotze.com.py, Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>, fidelespinoza_py@yahoo.com.ar, gotzesa@gotze.com.py, ingemon@ingemon.com.py, info@itesa.com.py, intechasu@gmail.com, asistencia@jringenieria.com.py, jeroviapy@gmail.com, mancusosrl@hotmail.com, moribasrl@gmail.com, nettcruz@hotmail.com, omega@omega.com.py, pegasuss.a@hotmail.com, licitacion@recordelectric.com, nfleitas@siemi.com.py, trafosur@trafosur.com.py, trafopar@trafopar.com.py, marcia.nueva@vis.com.py

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes bienes para adquisición de un transformador de 750 kva, reubicación de un trafo de 300 kva y ordenamiento eléctrico en MT dentro del predio del rectorado de la UNVES.

Las especificaciones técnicas, planilla y planos se encuentran adjuntos.

Atentamente.

Lic. José Arriola

Director UOC

celular 0983233131

telef: 0541 44407

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

5 adjuntos

Especificaciones Ordenamiento eléctrico.docx
43K

Planilla de Computo Métrico.xlsx
12K

Lámina 3 - Dimensiones MT Pedestal 750 KVA.pdf
252K

Lámina 4 - Plano Puesto derivacion MT.pdf
242K

UNVES_planos laminas 1 y 2.dwg
266K

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.05.07 18:11:37 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Precios de Referencia y su Publicidad
Referencia normativa:	Art. 15 de la Ley 2051/03
Entrada en vigencia:	Desde el día siguiente de su publicación
Abrogaciones	Res. DNCP N° 411/2018

TÍTULO:

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento..."*.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se

consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES

Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*

2. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Artículo 5º INCORPORACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES

Las Convocantes deberán incorporar expresamente en los pliegos de bases y condiciones el criterio de evaluación establecido en el artículo 4° de la presente Resolución, con el fin de determinar la admisibilidad de la oferta.

Artículo 6º VIGENCIA

La presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

Artículo 7º ABROGACION

Abrogar la Resolución DNCP N° 411/18, y demás disposiciones que resultaren contradictorias a la presente Resolución.

Artículo 8º COMUNICIACIÓN

Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ANEXO

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

  4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.